

SUSTITUCIÓN PROVISIONAL DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
87	Temascaltepec	Vocal de Capacitación PROVISIONAL <i>Cubre incapacidad</i>	IVONNE COLÍN CALDERÓN (1)	MARIA SANTA COAHUILAZO ESCOBAR (2)

- (1) Se informa mediante oficio IEEM/JME087/026/2015 signado por el C. Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 87 de Temascaltepec, que la ciudadana presenta incapacidad por gravidez por 90 días a partir del 26/01/15 al 25/04/15. Se anexa incapacidad.
- (2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 2 en la lista de reserva municipal, dado que el aspirante Jaime Olivares Vences, que ocupa el lugar 1, desistió a su derecho de fungir como vocal municipal.

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/17/2015. Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2015.



SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
98	Texcaltitlán	Vocal de Capacitación	FRANCISCO JAVIER CORREA FLORES (1)	ARIEL JAIMES CORONA (2)

- (1) Presentó un escrito el 29 de enero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Consejero Presidente del IEEM.
- (2) Se propone al siguiente aspirante, que se encuentra en la lista de reserva del municipio de San Simón de Guerrero que es el municipio colindante más cercano a Texcaltitlán (municipio que no cuenta con lista de reserva). Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, inciso d*), que a la letra dice: *Si en algunos municipios no se logra tener suficientes aspirantes, podrán ser designados aspirantes de municipios colindantes siempre y cuando pertenezcan al mismo distrito* (IEEM/CG/16/2014).

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/17/2015. Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2015.



SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
31	Chiconcuac	Vocal de Organización Electoral	MIGUEL VELÁZQUEZ MÉNDEZ (1)	JULIO CÉSAR DE LA CRUZ ROJAS
		Vocal de Capacitación	JULIO CÉSAR DE LA CRUZ ROJAS	ROMÁN PAULINO ESPINOZA VÁZQUEZ (2)

(1) Presentó un escrito el 6 de febrero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del municipio. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, segundo párrafo*, que a la letra dice: *Si la vacante ocurre en el puesto de Vocal de Organización Electoral, ésta será ocupada por el Vocal de Capacitación y el aspirante de nuevo ingreso ocupará la vacante que dejó éste último* (IEEM/CG/16/2014).

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/17/2015. Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2015.